



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

1

VIEDMA, 15 de Junio de 2011.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley K n° 2216 a los efectos de gestionar ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, el siguiente Pedidos de informes:

Autores: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti

Acompañantes: Beatriz Contreras, María Inés Maza, Luis María Bardeggia, Luis Eugenio Bonardo

1. Especifique cuántos casos de infección intrahospitalarias fueron confirmados desde el año 2001 hasta la actualidad, detallando por cada uno: centro hospitalario, localidad, origen de la infección, factores de riesgo que la ocasionaron, nivel/es de infección presentes y los desencadenantes de cada caso (fallecimiento, discapacidad, etc).

2. Con referencia al anterior punto, señale si se presentaron casos de brote epidémicos ó presencia de infecciones, debidas a detección de microorganismos multirresistentes. Si fuera afirmativo, qué medidas de acción y prevención llevó a cabo oportunamente.

3. Con relación al punto 1, señale cuáles y qué casos de infecciones intrahospitalarias fueron demandados judicialmente, indicando respectivamente para cada uno, en qué estado procesal se encuentran.

4. Señale en detalle los casos de infecciones intrahospitalarias según áreas: quirúrgica, de cuidados intensivos, neonatología, laboratorio y ginecología.

5. Indique expresamente qué mecanismos de detección, vigilancia epidemiológica, de intervención, control y prevención se implementan en las áreas de mayor riesgos de los centros hospitalarios de nuestra Provincia.

6. Adjunte copia de la normativa de higiene y seguridad laboral, de evaluación de calidad, política de asilamiento y normas de prevención respectivas manipulación de catéteres, sondas, cirugías, profilaxis antibiótica, desinfección,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

esterilización, higiene hospitalaria y toda otra que considere pertinente.

7. Señale los requisitos, tareas y capacitación del personal especializado en vigilancia antiséptica, la nómina de los mismos, por cada establecimiento asistencial de la Provincia en la actualidad.

8. Si se implementa al día de la fecha, algún programa de prevención, actuación, control, monitoreo, vigilancia de infecciones hospitalarias (remitir copia del programa y del protocolo escrito de procedimientos que lo acompañe).

9. Adjunte documentación respaldatoria sobre datos estadísticos, definiciones estandarizadas, monitoreos regulares por cada centro asistencial público provincial, en el que se detectaron casos de infecciones intrahospitalarias para el periodo señalado en el punto 1.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Martha Gladys RAMIDAN, Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz CONTRERAS, María Inés MAZA, Luis María BARDEGGIA y Luis Eugenio BONARDO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Casos de infección intrahospitalaria que fueron confirmados desde el año 2001 hasta la actualidad, detallando por cada uno: centro hospitalario, localidad, origen de la infección, factores de riesgo que la ocasionaron, nivel/es de infección presente y los desencadenantes de cada caso (fallecimiento, discapacidad, etcétera).

2. En relación al punto 1, señale si se presentaron casos de brotes epidémicos o presencia de infecciones, debidos a detección de microorganismos multirresistentes. Si fuera afirmativo, qué medidas de acción y prevención llevó a cabo oportunamente.

3. En relación al punto 1, señale cuáles y qué casos de infecciones intrahospitalarias fueron demandados judicialmente, indicando respectivamente para cada uno, en qué estado procesal se encuentran.

4. Señale en detalle los casos de infecciones intrahospitalarias según áreas: quirúrgica, de cuidados intensivos, neonatología, laboratorio y ginecología.

5. Expresamente qué mecanismos de detección, vigilancia epidemiológica, de intervención, control y prevención se implementan en las áreas de mayor riesgo de los centros hospitalarios de nuestra provincia.

6. Copia de la normativa de higiene y seguridad laboral, de evaluación de calidad, política de aislamiento y normas de prevención respectivas, manipulación de catéteres, sondas, cirugías, profilaxis antibiótica, desinfección, esterilización, higiene hospitalaria y toda otra que considere pertinente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Señale los requisitos, tareas y capacitación del personal especializado en vigilancia antiséptica, la nómina de los mismos por cada establecimiento asistencial de la provincia, en la actualidad.
8. Si se implementa al día de la fecha, algún programa de prevención, actuación, control, monitoreo, vigilancia de infecciones hospitalarias. Remitir copia del programa y del protocolo escrito de procedimientos que lo acompañe.
9. Documentación respaldatoria sobre datos estadísticos, definiciones estandarizadas, monitoreos regulares por cada centro asistencial público provincial, en el que se detectaron casos de infecciones intrahospitalarias para el período señalado en el punto 1.

VIEDMA, 23 de junio de 2011.